



CD

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro
Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 25 de enero de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2151/2017

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL

TRASPLANTE DE 12 ÁRBOLES,

DERRIBO DE 01

Y PODA 05 EN

PREDIO PRIVADO

Folio: 012017-19500

GILBERTO OLVERA VILLAGRAN

Presente

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante el folio: 012017-19500, donde solicita el trasplante de 12 árboles en predio privado, ubicados en [REDACTED] en esta Delegación, hago de su conocimiento:

I.- El día 24 de enero de 2017 personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado, en el cual se cuantifico 18 árboles que se ubican en área verde.

III.- Determinándose, poda de 05 árboles (de nombre común 4 Fresnos, 1 Sauce), derribo de 01 (de nombre común Fresno) y trasplante de 12 (de nombre común Escobillón Rojo) y por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, III, a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6., 6.1., 6.3, 6.3.2., 6.3.5., 6.3.5.3., 7., 7.1., 7.1.4., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., 8., que se localizan en área verde, ubicados en [REDACTED] perteneciente a esta Delegación.

1-8

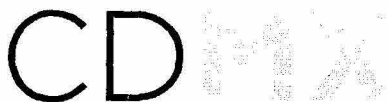
En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10. Col. Toltéca México D.F. C.P. 01150

Tel 5273-6653

Correo jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx





CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro
Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOL (ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área verde	16	40	10	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Poda reducción de copa	Árbol con copa desbalanceada, fungosis en el follaje
2	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área verde	12	40	8	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Poda reducción de copa	Árbol con copa desbalanceada, fungosis en el follaje
3	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área verde	14	50	9	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Poda reducción de copa	Árbol con copa desbalanceada, fungosis en el follaje, corteza incluida y rama codominante





CD

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

4	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área verde	16	40	8	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Poda reducción de copa	Árbol con copa desbalanceada, fungosis en el follaje, rama codominante
No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	SAUCE BLANCO/ <i>Salix alba</i>		Área verde	12	30	4	Irrecuperable	Declinante severo	5 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Poda reducción de copa	Árbol con copa desbalanceada, fungosis en el follaje, muerdago en su nivel d infestacion 2 muerte descendente
6	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Área verde	4	10	2		Muerto	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Derribo	Árbol muerto en pie
7	ESCOBILLÓN ROJO/ <i>Callistemon lanceolatum</i>		Área verde	2	10	3	Susceptible a mejora	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Trasplante	Árbol con perdida de verticalidad





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

8	ESCOBILLÓN ROJO/ <i>Callistemon lanceolatum</i>		Área verde	2	10	4	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Trasplante	Árbol con pérdida de verticalidad y crecimiento reprimido
---	--	--	------------	---	----	---	----------------------	-----------------------	-------------	----------	----------------	---	------------	---

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	ESCOBILLÓN ROJO/ <i>Callistemon lanceolatum</i>		Área verde	2	10	4	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Trasplante	Árbol con pérdida de verticalidad, algunas tumoraciones
10	ESCOBILLÓN ROJO/ <i>Callistemon lanceolatum</i>		Área verde	2	10	4	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Trasplante	Árbol con pérdida de verticalidad, crecimiento reprimido





CD

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

11	ESCOBILLÓN ROJO/ <i>Callistemon lanceolatum</i>	Área verde	2	10	4	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Trasplante	Árbol con pérdida de verticalidad, crecimiento reprimido
12	ESCOBILLÓN ROJO/ <i>Callistemon lanceolatum</i>	Área verde	2	10	4	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Trasplante	Árbol con pérdida de verticalidad, crecimiento reprimido

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	ESCOBILLÓN ROJO/ <i>Callistemon lanceolatum</i>		Área verde	2	10	4	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Trasplante	Árbol con pérdida de verticalidad, crecimiento reprimido
14	ESCOBILLÓN ROJO/ <i>Callistemon lanceolatum</i>		Área verde	2	10	4	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Trasplante	Árbol con pérdida de verticalidad, crecimiento reprimido





CD

CIUDAD DE MÉXICO

Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

15	ESCOBILLÓN ROJO/ <i>Callistemon lanceolatum</i>		Área verde	2	10	4	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Trasplante	Árbol con pérdida de verticalidad, crecimiento reprimido
16	ESCOBILLÓN ROJO/ <i>Callistemon lanceolatum</i>		Área verde	2	10	4	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Trasplante	Árbol con pérdida de verticalidad, crecimiento reprimido

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
17	ESCOBILLÓN ROJO/ <i>Callistemon lanceolatum</i>		Área verde	2	10	4	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Trasplante	Árbol con pérdida de verticalidad, crecimiento reprimido
18	ESCOBILLÓN ROJO/ <i>Callistemon lanceolatum</i>		Área verde	4	10	4	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Socio cultural	Interfiere en proyecto de huerto Urbano	Trasplante	Árbol con pérdida de verticalidad, crecimiento reprimido

6-8

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10. Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5273-6653.

Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx





CD

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

IV.- Se evalúo la ubicación, características dendrométicas y fitosanitarias de los individuos arbóreos solicitados.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones I y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89, 118 Y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6.3, 6.3.2., 6.3.5., 6.3.5.3., 7., 7.1., 7.1.4., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, el trasplante de 12 árboles, poda de 05 y derribo de 01, ubicados en el domicilio arriba mencionado.

CUADRO DE ACCIONES

NOMBRE COMÚN /ESPECIE	INDIVIDUOS	ACCION
ESCOBILLÓN ROJO (<i>Callistemon lanceolatum</i>)	12	TRASPLANTES
TOTAL	12	TRASPLANTES

NOMBRE COMÚN /ESPECIE	INDIVIDUOS	ACCION
FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	04	PODA
SAUCE BLANCO/ <i>Salix alba</i>	01	PODA
TOTAL	05	PODA

NOMBRE COMÚN /ESPECIE	INDIVIDUOS	ACCION
FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	01	DERRIBO
TOTAL	01	DERRIBO

SEGUNDO.- Que deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6., y 5.7., observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).





CD

CIUDAD DE MÉXICO

Álvaro
Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

TERCERO.- Queda de igual manera bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se realizarán visitas periódicas para la supervisión, del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 BIS, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece, de conformidad con el artículo 345 BIS del Código Penal, para el Distrito Federal.

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

AUTORIZO


EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
JOSÉ ESPINOZA AYALA

C c c e p. María Antonieta Hidalgo Torres - Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Licenciado Jesús García Landero - Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy

8-8

En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10. Col. Toltéca México D.F. C.P. 01150
Tel. 5273-6653.
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

